NOTA DNCP/DNC N° 19.580/2019

Asunción, 07 de octubre de 2019

Señora
LINCY LUCENA VERA, Directora UOC
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE:

Ref.: ID 369875 Exp.: 327286 "SERVICIOS PARA EL CATASTRO Y FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIÓ PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN-CAPITAL Y CHACOI- DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se menciona sobre la conformación de las especificaciones técnicas de diferentes servicios que las mismas se encuentran relacionadas a obras por lo que según la convocante corresponde la imputación en el rubro 520 Construcciones y que se comprende que el llamado se realiza en forma conjunta para una mejor ejecución contractual, sin embargo se recuerda la responsabilidad exclusiva de la convocante en el procedimiento de la realización de la presente licitación.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

C.P. Rosanna Estigarribia
Licitaciones Públicas

Abg. Karen Aguilera Parreto
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez Lezcano
Directora de Normas y Control

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

Abg. Graciela Ortiz
Jefa del Dpto. de Contratación Directa
DNC - DNCP

C.P. Fernando Gil Lezcano
Coordinador de Compras Virtuales
DNC - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py